

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2579086

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA
CONCESION DE EXPLOTACION
PANTERA 7, 1 AL 320
MINERA LOS PELAMBRES

Por sentencia constitutiva de fecha 24 de Octubre del 2024 y la resolución rectificatoria de fecha 26 de noviembre de 2024, dictadas por el Juzgado de Letras de Illapel, en causa Rol V-151-2022, se declaró constituida y otorgó la concesión minera de explotación denominada “PANTERA 7, 1 AL 320”, de la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo, a favor de MINERA LOS PELAMBRES, sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliada en Santiago, en Avenida Apoquindo N°4001, Piso 18. Con una superficie total de 320 Hectáreas. La manifestación fue presentada con fecha 29 de Marzo del 2022, por Juan Esteban Poblete Newman, abogado, en representación del constituyente, mismo domicilio e inscrita a Fojas 399 N° 168 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ILLAPEL, con fecha 1 de Abril del 2022. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son los siguientes:

LINDERO	NORTE (m)	ESTE (m)
L-1	6.488.825,00	357.754,00
L-2	6.488.825,00	360.054,00
L-3	6.487.825,00	360.054,00
L-4	6.487.825,00	357.754,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés Secretario PJUD Veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro 12:20 UTC-3.- 031884211012.

CVE 2579086

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

